



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE ACTIVIDADES 2013-2014

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PLENO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE A LAS ONCE HORAS.

BUENOS DÍAS, BIENVENIDOS.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Damos inicio a la Sesión Pública del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, convocada para las once horas del dos de diciembre de dos mil catorce.-----

Señora Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Luisa Rodríguez Bravo, le pido haga constar el quórum e informe sobre el asunto listado para esta sesión.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: -----

Con su autorización Magistrado Presidente:-----

Hago constar que además de Usted están presentes los Magistrados Claudia Barbosa Rodríguez y Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo; por tanto al estar conformado el Pleno, existe quórum para sesionar válidamente, en términos de lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 325 y 326 segundo párrafo del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, así como por los artículos 7 y 8 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado.-----

El único asunto listado en el orden del día de esta Sesión Pública es: El informe de actividades que rinde el Magistrado Presidente al Pleno de este Tribunal, correspondiente al periodo comprendido del uno de diciembre de dos mil trece al treinta de noviembre de dos mil catorce, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 339 fracción XIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales en el Estado de Puebla y 11 fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado.-----

Lo anterior fue hecho del conocimiento público a través del aviso fijado oportunamente en los estrados de este Tribunal.-----

Este es el único asunto a tratar, Magistrado Presidente.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE: -----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

Señores Magistrados está a su consideración el orden del día, si están de acuerdo en votación económica, sírvanse manifestarlo.-----

Señora Secretaria General de Acuerdos, dé cuenta con el resultado de la votación.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: -----

Magistrado Presidente, le informo que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Antes de hacer uso de la voz para dar a conocer el recuento de las actividades realizadas durante esta anualidad, los invito a presenciar el siguiente video: -----
(TRANSMITE VIDEO). -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: Maestra Martha Erika Alonso de Moreno Valle, Presidenta del Patronato del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

Licenciado José Montiel Rodríguez, Subsecretario Jurídico de la Secretaría General de Gobierno y Representante personal del Licenciado Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno.-----

Licenciado Roberto Flores Toledano, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia.-----

Secretarios de Despacho y diputados representantes del Poder Legislativo.-

Doctor David Villanueva Lomelí, Auditor Superior del Estado.-----

Licenciado Armando Guerrero Ramírez y Consejeros del Instituto Electoral local.-----

Maestro Mauricio García León, Director General de Archivos y Notarías del Estado.-----

Invitados especiales que nos distinguen con su presencia.-----

Señoras y señores, amigos todos:-----

-PALABRAS INTRODUCTORIAS; Nuestra Constitución Federal concibe la democracia no sólo como estructura jurídica y régimen político, sino como un sistema de vida, basado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.-----

Dar vigencia a ese ideal exige que la cotidianidad de las instituciones y de los ciudadanos se desarrolle bajo los cánones establecidos por la propia Carta Magna así como por las convenciones internacionales que junto con ella forman parte de la Ley Suprema de la Unión.-----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

El Tribunal Electoral del Estado de Puebla tiene un papel destacado en el fortalecimiento de esa democracia, porque su responsabilidad va más allá del hecho formal de ser un órgano local especializado en la materia, su misión implica que en el ejercicio de sus facultades prevalezcan la justicia, la eficacia, la eficiencia y la transparencia. -----

Por ese motivo, en cumplimiento a la obligación contenida en el artículo 339, fracción XIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, se realiza un ejercicio de rendición de cuentas en el que se dan a conocer los logros alcanzados por este Tribunal, durante la anualidad comprendida entre el 1 de diciembre de 2013 y el 30 de noviembre de 2014. -----

El recuento de actividades que presento, versa en tres grandes ejes: la función jurisdiccional, la capacitación y otros actos de vinculación con la sociedad. -----

-FUNCIÓN JURISDICCIONAL; El segundo año de mi gestión al frente del Tribunal, posee reminiscencias del proceso electoral 2012-2013 en el que se renovaron los integrantes de los Ayuntamientos y del Poder Legislativo en la entidad, a las que se suman las elecciones extraordinarias efectuadas este año en los municipios de Cuapiaxtla de Madero y Acajete; así como los plebiscitos de las más de 600 Juntas Auxiliares e Inspectorías de los diferentes municipios del Estado de Puebla.-----

En ese contexto, doy cuenta con la recepción de 14 mil 398 medios de impugnación, que corresponden a 5 recursos de inconformidad, 10 asuntos especiales y 14 mil 383 recursos de apelación. -----

La temática analizada en esos expedientes fue la siguiente: -----

Los recursos de inconformidad tuvieron como propósito concluir en la fase local, las impugnaciones derivadas de los procesos de renovación periódica de las autoridades municipales. -----

En este rubro, 2 recursos corresponden a los comicios ordinarios efectuados en Venustiano Carranza y San Pedro Cholula y 3 pertenecen a las elecciones extraordinarias a las que me he referido. -----

En cuanto a los asuntos especiales, durante el periodo que se informa el Instituto Electoral del Estado remitió a esta autoridad, los expedientes formados con motivo de la revisión a los informes de ingresos y gastos correspondientes a las actividades ordinarias permanentes y acceso a



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

medios de comunicación presentados por los partidos políticos durante los años 2011 y 2012; gastos de precampaña del proceso electoral ordinario 2012-2013; y por faltas administrativas cometidas por ciudadanos. -----

En estos expedientes se vigiló la congruencia en el empleo de los recursos con que cuentan los partidos políticos: En 6 ocasiones se ordenó al Consejo General del Instituto la reevaluación de las conductas cometidas; en 2 se confirmaron las sanciones impuestas por ese organismo electoral y en 2 más se estimó que las conductas observadas no ameritaban sanción.-

Finalmente, los recursos de apelación se refirieron esencialmente a tres grandes temas: El proceso electoral ordinario 2012-2013, con 8 asuntos; los plebiscitos en juntas auxiliares generaron 85 expedientes; y finalmente, las violaciones a derechos político-electorales de los ciudadanos generaron 14 mil 290 reclamos ante este organismo jurisdiccional. -----

Esas cantidades resultan atípicas si se les compara con el número de expedientes ingresados y resueltos en las distintas etapas de vida de la institución. -----

La memoria histórica revela que en los últimos seis años de tiempos interprocesales como es el año que se informa, el Tribunal recibía menos de 20 asuntos al año. -----

Así, el periodo de menor incidencia fue 2006, en que únicamente se tramitaron 7 asuntos especiales, en tanto que el de mayor carga jurisdiccional, fue 2009, en que se resolvieron un total de 19 expedientes. Como puede verse, en este año trabajamos como nunca antes se había hecho. -----

Ahora bien, la objetividad de los números llama la atención por sí misma, pero su valor no es sólo cuantitativo, incrementa al atender a la naturaleza de los problemas jurídicos planteados y de los valores superiores inmersos en ellos. -----

A pesar de que la legislación electoral de nuestra entidad no prevé un juicio o recurso especial para la protección de derechos político-electorales, los ciudadanos que estimaron afectadas sus prerrogativas, principalmente en sus vertientes de acceso a un cargo de elección popular como parte del derecho a ser votado y de afiliación, acudieron ante esta instancia vía recurso de apelación, con lo que hicieron patente su confianza de que



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

encontrarían respuesta pronta, completa e imparcial en este Pleno, sin que fuera impedimento la ausencia de reglas específicas para ello. -----

Esa circunstancia constituye un cambio de paradigma en la justicia electoral de la entidad, pues nunca antes como hoy, el Tribunal había asumido su papel como juez natural garante de que ciudadanos y partidos políticos reconozcan y respeten sus derechos mutuos cumpliendo a la par con las obligaciones que tienen entre sí. -----

Además, quiero destacar que este Pleno también se responsabilizó como juez primario para resolver los conflictos surgidos en la elección de las autoridades auxiliares de los Ayuntamientos. -----

En las memorias de este Tribunal se da cuenta sólo de la recepción de 2 expedientes de esta índole, lo que aconteció en 2008. -----

Hoy analizamos y resolvimos ochenta y tres conflictos más, cifra que no es menor, porque es muy cercano al de inconformidades recibidas el año pasado con motivo del proceso electoral ordinario. Los conflictos relacionados con juntas auxiliares representan el 65% de esos expedientes.-----

Los números que presento no solo superan las condiciones hasta ahora ordinarias de este organismo jurisdiccional, inclusive van más allá de lo realizado por la autoridad federal a través de seis de sus salas.-----

De acuerdo con el informe más reciente rendido por su Presidente, durante el año anterior el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió 7 mil 354 expedientes, contando para ello, con un presupuesto autorizado de 2 mil 489 millones de pesos. -----

Ahora bien, según lo que se informa en el sitio electrónico de la institución, de esos recursos, en promedio, una Sala Regional recibe 130 millones, 547 mil, 145 pesos y de las cinco Salas quien más asuntos había resuelto al corte para este informe fue la correspondiente a la cuarta circunscripción, con sede en el Distrito Federal, con 541 asuntos. -----

Si la totalidad de esos recursos se destinara exclusivamente a la función jurisdiccional, reflejaría que la resolución de cada expediente tiene un costo aproximado de 241 mil 307 pesos.-----

En cambio, el trabajo que hemos realizado se alcanzó con un presupuesto ampliado de 20 millones 73 mil 284 pesos. La aplicación de esos recursos refleja un costo de 1 mil 394 pesos por asunto resuelto.-----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

Por lo anterior, destaco el enorme esfuerzo realizado para cumplir con las actividades jurisdiccionales y administrar los recursos bajo criterios de austeridad, racionalidad y máximo beneficio a pesar del incremento en los medios de impugnación. -----

Para cumplir de manera pronta y responsable con cada una de las peticiones contenidas en las demandas, trabajamos incansablemente para dictar 14 mil 392 sentencias, que representan el 99.9% de los expedientes ingresados, quedando únicamente 6 en instrucción, que serán resueltos antes del quince de diciembre. -----

Lo anterior denota que durante el año que se reporta no existió rezago en la impartición de justicia, pese al considerable incremento en la carga de trabajo. -----

-CAPACITACIÓN; Los procesos de formación y enseñanza-aprendizaje fueron ejes fundamentales durante el año que se informa. -----

Las actividades implementadas en este rubro, tuvieron la misión de difundir y arraigar los valores que dan vida a la democracia en nuestra entidad. -----

Por ello, nos dirigimos tanto a los más jóvenes, como a quienes día a día vivimos el privilegio de ser ciudadanos. Así, las “Jornadas Educativas para la niñez poblana”, tuvieron eco en centros educativos públicos y privados de esta entidad. -----

Durante nuestras intervenciones, exaltamos los derechos de los niños como sustento de la formación de los futuros ciudadanos, se destacó la importancia de la educación cívica como elemento fundamental para la continuidad de la democracia como la mejor forma conocida de gobierno y se impartieron las nociones básicas del desarrollo de las elecciones así como de nuestro trabajo como Tribunal. -----

A las autoridades: -----

- Del Centro Escolar Doctor Alfredo Toxqui Fernández de Lara, ubicado en San Andrés Cholula, -----
- Del Centro Escolar Presidente Manuel Ávila Camacho, de Teziutlán; así como de las Escuelas Primarias:-----
- Leona Vicario, Melchor Ocampo, Benjamín Kurian, Carmen Millán y del Liceo Jean Piaget, todas de esta capital, expreso mi gratitud por abrir las puertas de sus centros educativos, ceder generosamente los espacios



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

necesarios para que el personal impartiera la capacitación y mi sincero reconocimiento por su compromiso con la formación cívica de la niñez. -----

Además del trabajo realizado con niños, se organizaron ciclos de conferencias y cursos-talleres en materia electoral.-----

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en su campus central y en la unidad Regional Huauchinango, la Universidad de las Américas y la Universidad del Valle de México, fueron los recintos en que los asistentes conocieron aspectos de las recientes reformas en materia político-electoral, analizaron y discutieron problemas jurídicos en torno a las nulidades así como a los derechos político-electorales de los ciudadanos y en colaboración con la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales se impartió capacitación para prevenir la comisión de ilícitos en la materia. -----

Además, se efectuó el Ciclo de conferencias "Candidaturas Independientes, el otro lado de la democracia representativa", que tuvo el privilegio de contar, entre otros, con la presencia del Doctor Miguel Carbonell, connotado académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Ingeniero Manuel Clouthier Carrillo, promotor incansable de los derechos ciudadanos. -----

La presencia de tan destacados panelistas permitió a los asistentes conocer las distintas ópticas sobre la figura de las candidaturas ciudadanas, hoy reconocidas como derecho fundamental de los mexicanos. -----

En los eventos a que me he referido, participaron un total de 2 mil 150 personas, que representan 1 mil 350 más que el año anterior, pese a la alta carga jurisdiccional. -----

Los objetivos de esta presidencia al programar estas jornadas fueron esencialmente dos: descentralizar, en la medida de lo posible, las actividades de capacitación y ser una institución cercana a las personas a quienes servimos. Las instituciones, no deben ser privilegio de pocos. -----

Como último punto de la capacitación externa, quiero manifestar que de manera gratuita participé como catedrático de la asignatura de Derecho Electoral en la Universidad de las Américas, con la intención de que cada vez más jóvenes se involucren con nuestra labor.-----

Tocante a la capacitación interna, el personal participó en diversas



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

actividades en materia electoral y otras disciplinas que se relacionan con su formación como servidores públicos y profesionales del derecho. -----

Entre ellas destacan el Curso Taller Sistema Acusatorio Adversarial y teoría del caso aplicada con dogmática penal así como el V Foro Internacional de Archivistas y IV Foro Nacional de Legislación Archivística. -----

Ambos eventos son de gran relevancia y están estrechamente vinculados con nuestra materia. Primero, porque los juristas no podemos permanecer indiferentes a las transformaciones del derecho en sus distintas especialidades. -----

No olvidemos que lo electoral también adopta aspectos del "ius puniendi" para la imposición de sanciones administrativas y la persecución de los delitos propios; y además, porque estamos conscientes de nuestra calidad como sujetos obligados y por tanto asumimos el compromiso de llevar a cabo todas las acciones que sean necesarias para adecuar nuestra actuación al marco legal vigente en la entidad. -----

Esta administración sabe que no puede alcanzar sus objetivos únicamente con herramientas jurídicas, también es indispensable estar a la vanguardia en los aspectos administrativos, con la finalidad de aplicar adecuadamente los recursos asignados. -----

Por ello, el personal de la dirección administrativa asistió al curso denominado "Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados 2015", organizado por la Secretaría de Finanzas y Administración, que permitirá homolgar procedimientos con otras dependencias y órganos autónomos del Estado. -----

Entre los más importantes se encuentra la elaboración del presupuesto a través del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados ahora con perspectiva de género, lo que garantizará que los recursos que se ejerzan el próximo año, incluidos los de este Tribunal, se destinen a acciones y programas que propicien la igualdad.-----

Los efectos de la capacitación en materia administrativa, están a la vista: ---

El año 2013, primero de mi gestión, posicionó a este Tribunal entre las primeras entidades que presentaron a la Auditoría Superior del Estado la cuenta pública armonizada, acorde con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable y del Consejo de Armonización Contable para el



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

Estado Libre y Soberano de Puebla y este año se dará continuidad a tan importante tarea. -----

-VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD; El Tribunal se ha comprometido a brindar un mejor servicio a los ciudadanos a través de la firma de acuerdos de colaboración interinstitucionales que le permitan renovar y mejorar las herramientas con las que cuenta. -----

Así, se establecieron lazos de colaboración con el Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo, con el Archivo General del Estado, y además, se han sentado las bases para trabajar de manera conjunta con el Sistema Municipal de Protección Civil y con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de notificaciones electrónicas. -----

Además, nos hemos sumado al proyecto de conformar el Comité para la Justicia con equidad de Género. Este acuerdo se firmará el próximo 5 de diciembre en presencia del Doctor Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado; de la Señora Ministra Olga Sánchez Cordero, integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

Otro aspecto a destacar de nuestra relación con los ciudadanos es la atención a las solicitudes de información. Durante el periodo que se informa, los cuestionamientos recibidos fueron atendidos en su oportunidad, sin que se hubiera presentado recurso alguno contra el Tribunal como sujeto obligado. -----

Del mismo modo, se informa que en cumplimiento con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, se aprobó la creación de 10 Sistemas de Datos Personales, mismos que se dieron a conocer a la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (CAIP), y cuyos avisos de privacidad, son visibles en la página Web del Tribunal para su consulta. -----

La transparencia tiene relación connatural con la difusión de las actividades que se realizan. -----

Conscientes de ello, durante el año que se informa contamos con el apoyo de los medios de comunicación que puntualmente asistieron a las sesiones públicas de resolución. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

A través de los boletines emitidos y entrevistas concedidas, se generaron 866 notas publicadas en medios electrónicos, impresos y digitales.-----

La ocasión es propicia para reiterar mi agradecimiento a reporteros, fotógrafos, jefes de información y comunicadores en general, quienes con su invaluable trabajo han contribuido a la difusión de nuestra labor. -----

Además, la información también fue circulada a través de nuestro portal de internet, cuya plataforma e imagen fueron renovadas para darle mayor capacidad y hacerla más amigable para quienes deseen visitarlo, así como de las cuentas de facebook y twitter que nos permiten la interacción directa con la comunidad de las redes sociales. -----

-GOBIERNO INTERNO; Durante el periodo que se informa acontecieron cambios fundamentales en las disposiciones que norman el desarrollo de los comicios nacionales. -----

Por ello, la administración que encabezó realizó un arduo trabajo para redactar un Reglamento interior que introdujera las figuras jurídicas necesarias para el buen funcionamiento del Tribunal y eliminara otras cuya funcionalidad ha quedado superada para hacerlo acorde a los cambios que vendrán. -----

Además se efectuaron cambios en el personal con el objetivo de renovar la plantilla y conformar un equipo altamente especializado. Hoy sólo permanecen quienes demostraron compromiso, vocación multi tareas, capacidad de adaptación y los conocimientos necesarios para enfrentar cualquier problemática en materia electoral. -----

Otro aspecto a destacar es el proyecto para transformar al Tribunal en un organismo digital. Para lograrlo se han iniciado los trabajos de escaneo de expedientes lo que permitirá facilitar su consulta, incluso de manera simultánea por diversos usuarios y optimizar los espacios físicos. -----

La prospectiva es que para mediados del próximo año, el día a día de la sustanciación de los expedientes pueda ser consultado vía internet. -----

El bienio de mi presidencia concluye porque así lo determinan el artículo 12 del Reglamento Interior, que impide la reelección para el periodo inmediato posterior y el numeral 109, apartado 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

Me voy satisfecho porque recibí un Tribunal con el desempeño más bajo del país, al resolver menos de 20 expedientes al año, aletargado, enquistado en prácticas obsoletas y sin un compromiso real de trabajo. -----

En cambio, casi con el mismo dinero, entrego una organización renovada, inteligente, que aprovecha cada centavo, supera las adversidades, pero sobre todo, posee un equipo de muy alto desempeño, especializado en cada una de sus disciplinas, ya sea jurídica o administrativa. -----

El pase de estafeta incluye la mejora de las instalaciones, de las condiciones de trabajo, de las estructuras de mando, la modernización de la página de internet, nuevas reglas de gobierno interno, y hoy somos una organización capaz de recibir y resolver 14 mil 398 expedientes. -----

Entrego el Tribunal Electoral más eficiente del país, lo que se logró con el apoyo y trabajo de muchos y a pesar de otros. -----

Concluyo expresando mi reconocimiento y gratitud a Tere, a María Luisa, a Israel, a Magda, a Jaime, a Nancy, a Eduardo, al personal jurídico y administrativo de mi ponencia, así como a todos los que con su presencia, trabajo y esfuerzo permitieron que este Tribunal sea la institución que con menos recursos económicos ha dictado más sentencias en el país y, muy probablemente en toda la historia de los tribunales electorales locales.-----

El fruto de su esfuerzo ha quedado de manifiesto en este recuento de actividades en el que su trabajo es el principal protagonista. -----

Muchas gracias. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE: No habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, se da por terminada la Sesión.-----

Buenas tardes. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE

FRANCISCO JAVIER DE UNANUE Y BRETON

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARÍA LUISA RODRÍGUEZ BRAVO